



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Expediente n.º: 210/2022.

Informe de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación: “COMPROBACIÓN DE LA VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN”.

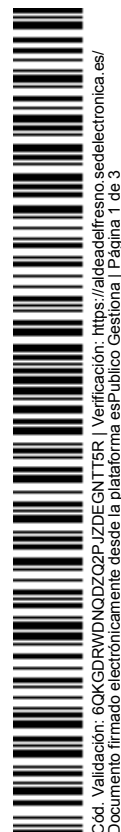
Procedimiento: Procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto Super simplificado (art. 159.6 de la LCSP), SIN división en lotes y con varios criterios de adjudicación del contrato de *“obras para la renovación de la red de agua potable en las Calles Abeto, del Acebo y del Plantío”*.

Fecha de inicio y aprobación: Decreto de la Alcaldía n.º 259 de fecha 26 de mayo de 2022.

INFORME N.º 2 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: “COMPROBACIÓN DE LA VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN”.

Reunidos en acto privado el día 5 de julio de 2022, a las 09:39 horas, la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, para la adjudicación del siguiente contrato;

LICITACIÓN	“obras para la renovación de la red de agua potable en las Calles Abeto, del Acebo y del Plantío”	
CODIFICACIÓN	Vocabulario común de contratos (CPV)	45211360-0 45232151-5.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	Base imponible: 73.205,04 € Importe IVA: 15.373,06 € Total: 88.578,10 €	
VALOR ESTIMADO	Total VALOR ESTIMADO: 73.205,04 € VALOR ESTIMADO del contrato: 73.205,04 €	
PLAZO DE ENTREGA	2 meses desde la formalización del contrato, o en su caso el plazo menor ofertado por el licitador.	





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

	REDUCCIÓN DEL PLAZO COMO CRITERIO DE VALORACIÓN: aplicable según el pliego
GARANTÍA DEFINITIVA	No se exige, artículo 159,6 LCSP.

La composición de la Unidad Técnica de auxilio al Órgano de Contratación es la siguiente:

- Iria Luisa Díaz Gavela, Secretaria - Interventora Tesorera de la Corporación, asiste presencialmente.
- Francisco Javier Jiménez González, Agente de Empleo y Desarrollo Local, asiste presencialmente.

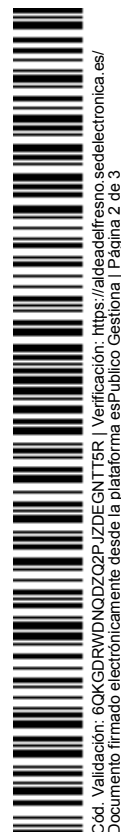
Tiene por objeto esta reunión comprobar la validez de la documentación presentada por el licitador que presentó la mejor oferta, **OHT construye S.L.**, con CIF **B16700221**, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía de 20 de junio de 2022, Decreto número 379/2022, por la que se admiten y/o excluyen a los licitadores, se clasifica por orden decreciente de puntuación las ofertas presentadas y se requiere al licitador que presente la mejor oferta.

El 20 de junio de 2022, se requiere, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a la empresa **OHT construye S.L.**, con CIF **B16700221**, para que presente por medios electrónicos y con firma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Estado la siguiente documentación, en el plazo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, puesto que además de la documentación presentada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), quedan debidamente acreditados a través del Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado los requisitos establecidos en las Cláusulas 6, 7 y 16 del PCAP:

- Certificados acreditativos de estar al corriente de pagos con sus obligaciones tributarias (Agencia Tributaria y Administración de la Comunidad de Madrid) y de seguridad social.
- Así como los medios materiales y personales requeridos para la ejecución de la obra, establecidos en el Anexo V del PCAP.

El 30 de junio de 2022, la empresa **OHT construye S.L.**, con CIF **B16700221**, presenta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- Certificados de estar al corriente de pagos con la A.E.A.T. y la T.G.S.S.





AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

- Certificado de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid acreditativo de no tener deudas con la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Compromiso entre la empresa **OHT construye S.L.**, con **CIF B16700221** y la empresa **Jofeme, S.A.** con **CIF B16700221**, por el que se pone de manifiesto la disposición de recursos con medios externos.
- Compromiso entre la empresa **OHT construye S.L.**, con **CIF B16700221** y la empresa **Antisa Excavaciones, S.L.** con **CIF B82075060**, por el que se pone de manifiesto la disposición de recursos con medios externos.
- Así como declaración de solvencia de la empresa **OHT construye S.L.**, con **CIF B16700221** entre la que se incluye documentación acreditativa de los medios personales.

De oficio, el 30 de junio de 2022, se incorpora al expediente certificado acreditativo de la no existencia de deudas de la empresa **OHT construye S.L.**, con **CIF B16700221**, con la Hacienda Local del Ayuntamiento de Aldea del Fresno.

Tras el examen de la documentación, la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación comprueba su validez y propone por unanimidad al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa **OHT construye S.L.**, con **CIF B16700221**.

Finalizada la valoración de la validez de la documentación presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta, dándose traslado de las actuaciones de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación a los efectos del artículo 159.6 de la LCSP, se levanta la sesión siendo las 09:52 horas del día 5 de julio de 2022, de la que se extiende el presente Informe.

Documento firmado electrónicamente.

